



Boletín electrónico del
Área Mujer del Centro de
Documentación y Estudios (CDE)
Mayo de 2006 - Nº 3

La M La Micrófona

28 de mayo: Día internacional de Acción por la Salud de las Mujeres

La conmemoración del 28 de mayo como Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres es una iniciativa del movimiento feminista y de mujeres para visibilizar el derecho a la salud como un derecho humano de las mujeres. Hace casi dos décadas, en 1987 durante el V Encuentro Internacional de Acción por la Salud de la Mujer, se impuso la necesidad de instaurar un día de acción mundial destinado a concientizar a la población y a los gobiernos sobre la mortalidad y morbilidad maternas. Esta prioridad se mantuvo en el tiempo, aunque actualmente se incluyen temas como las reformas del sector salud, el VIH/SIDA y los acuerdos de comercio, con un enfoque de derechos humanos y justicia social en las acciones, dado que las estadísticas mundiales demuestran que el 99% de las muertes de mujeres relacionadas con el embarazo corresponden a aquellas que viven en países en desarrollo.

Fecha clave del calendario por los derechos de las mujeres, el 28 de mayo es un día para denunciar que las causas de las muertes maternas son en su mayoría evitables con inversiones mínimas en salud pública, que las mujeres mueren por abortos inseguros provocados por la penalización de esta práctica y que el VIH/SIDA afecta cada vez a más mujeres y sus hijos/as en todo el mundo.

Las principales acciones regionales y mundiales son coordinadas por la Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe (RSMLAC) y la Red Mundial de Mujeres por los Derechos Reproductivos. Esta última realiza el Llamado a la Acción, actividad distintiva de la Campaña por el Acceso de la Mujer a la Salud (CAMS), que este año se denomina “Rompe la red: Un Llamado a la Acción contra la vulnerabilidad de las mujeres al VIH/SIDA”. El documento, que contiene información vital para la lucha de grupos de mujeres contra el VIH/SIDA, se encuentra disponible en el enlace <http://www.wgnrr.nl/pdf/cfa2006spa.pdf>

La salud de las mujeres en Paraguay

La Constitución Nacional garantiza el derecho a la salud como “un derecho fundamental de la persona y en interés de la comunidad”, específicamente protege los derechos de la familia y de las mujeres, y establece garantías para la salud materno infantil y la planificación familiar. También integran nuestra legislación los numerosos compromisos internacionales asumidos como estado parte de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y de la Organización de Estados Americanos (OEA), obligando al gobierno a considerar la salud de la población como un derecho humano.

Sin embargo, nuestro país invierte en la salud de cada habitante sólo 19 dólares americanos anuales, mientras que el promedio en América Latina es de 133 dólares. En este contexto general de escasos recursos destinados al sector salud, que provoca una permanente falta de insumos, medicamentos y personal de blanco principalmente en el interior del país, las mujeres son las más afectadas por la ausencia de responsabilidad estatal para garantizar el derecho a la salud.

Específicamente en materia de derechos sexuales y reproductivos, la Plataforma de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo de El Cairo (1994), la Plataforma de Acción de la IV Conferencia Internacional sobre la Mujer de Beijing (1995), y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, fuerzan a nuestro gobierno a considerar la forma de disminuir la alarmante tasa de mortalidad materna, incluso mediante la revisión de la penalización del aborto.

El cáncer de cuello uterino, actualmente la segunda causa de muerte en mujeres, la marcada feminización del VIH/SIDA y su elevada tasa de transmisión de madres a hijos/as, y la ausencia de medidas estatales frente a los numerosos casos de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, doméstica y sexual, demuestran la total falta de garantías para que niñas y mujeres accedan efectivamente al derecho a la salud.

La salud de las mujeres es urgente porque...

EN EL MUNDO:

- Cada día mueren 1.450 mujeres a causa de las principales complicaciones del parto, es decir, suceden cerca de 529.000 defunciones por año, casi todas en los países en desarrollo y de carácter evitable (Organización Mundial de la Salud, 2005).
- Cerca del 40% o más de las mujeres embarazadas -50 millones cada año- presentan morbilidades vinculadas a la gestación, durante o luego de dar a luz. El 15% de las madres sufren alguna complicación durante el parto que pone en peligro su vida (Safemotherhood Initiative, 2003).
- Alrededor del 35% de las mujeres en países en desarrollo no recibe atención prenatal durante el embarazo. En algunos países el porcentaje de cobertura prenatal alcanza apenas el 26% (Safemotherhood Initiative, 2003).
- La mitad de todos los partos en los países en desarrollo tiene lugar sin atención profesional. En algunos esta tasa llega inclusive al 85% (Safemotherhood Initiative 2003).
- Al año mueren 80.000 mujeres por abortos inseguros, lo que significa que por día se pierden más de 200 vidas de mujeres por esta causa (GIRE, 2003). En América Latina el número estimado de abortos inseguros por año asciende a 4 millones y 5.000 provocan la muerte de la mujer.
- 21% de las muertes de mujeres relacionadas al embarazo, el parto o el puerperio son causadas por abortos inseguros (Centro de Derechos Reproductivos, 2000).
- De los 40 millones de personas que viven con el VIH/SIDA, cerca de la mitad son mujeres (UNFPA, 2005), y la mayor parte de ellas en edad reproductiva. La violencia sexual, la subordinación, discriminación y falta de poder para decidir en cuestiones sexuales y reproductivas, agravan la condición de las mujeres frente al SIDA.

EN PARAGUAY

- En algunas zonas del país se debe transitar de 40 a 70 kilómetros para llegar al puesto de salud más cercano, la atención del funcionario es mala y existen centros de salud donde el horario de atención está restringido a mediodía. Incluso se registraron casos de mujeres embarazadas que no fueron atendidas, resultando la muerte de ellas o del/a bebé (CODEHUPY, 2005).
- El 76,4% de las mujeres en edad fértil no cuenta con seguro social o médico, porcentaje que asciende al 89% en el área rural (CEPEP, 2005).
- Entre el 2000 y el 2004 ha muerto una mujer cada dos días por causas relacionadas con el embarazo, el parto y el puerperio, mientras que cada 11 días una mujer ha muerto a causa de aborto (CODEHUPY, 2005).
- Más de un tercio de las muertes maternas en adolescentes se deben al aborto, el 62,2% de las mujeres que mueren por abortos son solteras y la mayor parte (el 62%) residía fuera de Asunción y el Área Metropolitana (CDE, 2004).
- El 41,1% de las mujeres entre 15 y 44 años de edad que viven en áreas rurales no accede a los controles prenatales suficientes durante el embarazo (CEPEP, 2005).
- Actualmente, una mujer muere cada tres días de cáncer de cuello uterino, pero los especialistas calculan un subregistro del 30% (CODEHUPY, 2005).
- El número estimado de mujeres entre 15 a 49 años viviendo con VIH/SIDA asciende a 6.000 y

representa el 33% del total (MSPBS, 2005).

- Está demostrado que la violencia afecta seriamente la salud de las mujeres. En nuestro país se estima que dentro del ámbito familiar o doméstico el 29% de las mujeres mayores de 15 años alguna vez fue víctima de violencia psicológica y el 19% sufrió violencia física (CDE, 2003).
- El 6,5% de todas las mujeres de 15 a 44 años de edad afirma que en el transcurso de su vida fue violada (con penetración) alguna vez (CEPEP, 2005).

Fuentes consultadas:

- Organización Mundial de la Salud (OMS), *Informe sobre la salud en el mundo 2005*, 2005.
- Safemotherhood [en línea] <<http://www.safemotherhood.org>> [consulta: mayo de 2006].
- Centro de Derechos Reproductivos, “El aborto como un problema de salud pública” [en línea] <<http://www.crlp.org>> [consulta: mayo de 2006].
- Grupo de Información y Reproducción Elegida (GIRE), “Tríptico Día por la Despenalización del aborto en América Latina y el Caribe” [en línea] <<http://www.gire.org.mx/publica/28sept03.pdf>> septiembre de 2003 [consulta: mayo de 2006]
- Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe (RSMLAC), *Boletina MUJER SALUDHABLE*, Año V, N° 4 [en línea] <<http://www.reddesalud.org/espanol/sitio/info.asp?Ob=9&Id=292>> abril de 2006 [consulta: mayo de 2006].
- Centro de Documentación y Estudios (CDE), Coordinación de Mujeres del Paraguay (CMP) y CLADEM Paraguay, *Informe Sombra CEDAW. Vigilancia ciudadana sobre los derechos humanos de las mujeres en Paraguay*, Asunción, septiembre de 2005. Acceso al texto completo en línea <<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/paraguay/cde/informesombra.pdf>>
- Centro Paraguayo de Estudios de Población (CEPEP), *Encuesta Nacional de Demografía y Salud Sexual y Reproductiva 2004* (ENDSSR 2004), CEPEP, Asunción, julio 2005.
- Soto, Clyde, González, Myrian y Elías, Margarita, *Encuesta Nacional sobre Violencia Doméstica e Intrafamiliar*, CDE, Asunción, 2003. En línea en <www.cde.org.py/publicaciones>.
- Soto, Clyde, *El aborto como causa de muerte en mujeres del Paraguay 2003*, CDE, Asunción, 2004. En línea en <<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/paraguay/cde/areamujer/aborto.pdf>>
- Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay (CODEHUPY), Informe alternativo al Segundo Informe Periódico del Estado de Paraguay presentado en virtud del art. 40 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, CODEHUPY y Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT), Asunción, octubre de 2005.
- Plataforma Paraguay Sin Excusas contra la Pobreza, *Objetivos de Desarrollo del Milenio - Informe Alternativo de la sociedad civil - Paraguay 2000/2005*, Asunción, septiembre de 2005.
- Masi, Desirée, “Derecho a la salud: continúan reclamos por el exiguo presupuesto destinado a la salud” en *Derechos Humanos en Paraguay 2005*, CODEHUPY, Asunción, diciembre de 2005, p. 358-396.
- Codina Clua, Pilar, “Derecho de las mujeres: Las convenciones que no se aplican” en *Derechos Humanos en Paraguay 2005*, CODEHUPY, Asunción, diciembre de 2005, p. 169.
- “Situación del VIH/SIDA en el Paraguay. Avances y obstáculos”, ponencia presentada por la ministra de Salud Pública Teresa León [en línea] <www.mujer.gov.py>, 2005 [consulta: mayo de 2006].

Cerro Corá 1426 c/ Paí Pérez, C.C. 2558
Tels.: (595 21) 225 000 / 204 295
Fax: (595 21) 213 246
Correo-e: amujer@cde.org.py / info.mujer@cde.org.py
Sitio web: www.cde.org.py
Asunción, Paraguay